

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 208 /
RETIRO,
VISTOS: 16 ENE. 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Decreto Exento N° 010 de 02.01.2012, que aprueba programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.

2.- Que se requiere comprar los siguientes productos indispensables para el funcionamiento del programa.

MATERIALES

10 litros aceite	Harina 20 kilos
10 pq. Galletas 1 kilo	2 kilos de margarina
55 kilos de leche	2 kilos de manjar
15 kilos de azúcar	10 mermeladas

productos requeridos.

3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los

DECRETO:

1.- Efectúese la adquisición de materiales al proveedor:

- Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$207.730.- IVA Incluido- (doscientos siete mil setecientos treinta pesos)

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.01.001.000.005 Alimentos para personas en Programas Recreacionales.

(Continúa al Reverso)